

11/04/2016

Diego de Almagro: Fiscalía desarticuló banda criminal que sustrajo 4 mil toneladas cobre

Luego de la acabada investigación que realizó la Fiscalía de Diego de Almagro, se logró determinar la responsabilidad penal de 29 integrantes de una banda criminal que entre los años 2011 a febrero de 2014 sustrajeron la totalidad de las cargas de 146 camiones que transportaban concentrado de cobre de alta ley proveniente de Puerto Coloso en la región de Antofagasta, comercializado por Minera Escondida a la División El Salvador de Codelco, que debía ser entregado en la Fundición de Potrerillos.



De acuerdo a lo establecido en la investigación, los condenados, quienes actuaron con un alto grado de especialización y logística, fueron dirigidos por Gilberto Aciar Tapia, que era el encargado de proveer vehículos, camiones y maquinarias, se coludieron con 17 conductores de la empresa de transporte Santa Marta; quienes fueron contactados por Ángel Darío Villalobos Rojas, alias “El Mono”.

Según informado por el fiscal de la causa, Julio Artigas Finger, la indagatoria estableció que estos desviaban su circulación a una mina abandonada en la ruta 5 norte para sustraer el cargamento y sustituirlo por un material de características similares al concentrado de cobre, pero carente de valor. De esta manera continuaban el trayecto y simulaban la entrega en la Fundición de Potrerillos.

Según el fiscal, en este lugar otro grupo de esta organización, liderada por Nicolás Godoy Silva, alias “El Colacho”, recibía a los camiones con la carga adulterada y organizaba un cambio en las muestras que iban al laboratorio geológico, logrando con ello que pasara desapercibido el ingreso de este material sustituido. “Con este modus operandi esta organización criminal sustrajo más de 4 mil 123 toneladas de concentrado de cobre de alta ley, provocando un perjuicio de más de US\$10.300.000 dólares a la minera estatal”, indicó Artigas.

TRABAJO DE LA FISCALÍA

Respecto del caso, el fiscal Julio Artigas Finger, manifestó que la labor investigativa involucró amplios esfuerzos para poder determinar el origen del ilícito y cuáles fueron sus distintas etapas y la participación de cada uno de los imputados. “Con este trabajo se logró desbaratar a una organización altamente especializada, condenándose a sus líderes e integrantes, lo que fue posible por el desarrollo de labores investigativas coordinadas con funcionarios de la Bicrim de Chañaral, un equipo especial de la unidad de análisis criminal de la PDI de Copiapó, y peritos, lo que permitió establecer con precisión las fechas y horas de los 146 casos de sustracciones, los pesos exactos y su valor, en estos hechos acontecidos durante los tres años en que operó la organización criminal desarticulada”, dijo el fiscal

SANCIONES PENALES

Respecto de las sanciones a las que fueron sentenciados los integrantes de esta agrupación delictual, el fiscal Artigas mencionó que éstas se dictaron de acuerdo al

nivel jerárquico y grado de participación de cada uno de los condenados. De esta manera las penas variaron desde los cinco años de presidio en contra de quienes se demostró su actuación como líderes de la organización, tres años y un día para los partícipes intermedios y de 541 para quienes realizaron funciones menores en la comisión del delito. A quienes el Tribunal otorgó beneficios alternativos para el cumplimiento de las penas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369